



"En cada decisión, justicia con rostro humano; en cada acción fortaleza institucional"

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche



NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

JUICIO LABORAL.
EXPEDIENTE NÚMERO: 142/24-2025/JL-I.

1. ERNESTO DANIEL BOLIVAR DE LA CRUZ (parte actora)

En el expediente número 142/24-2025/JL-I, relativo al Procedimiento Ordinario Laboral, promovido por el ciudadano Ernesto Daniel Bolivar de la Cruz en contra de Mota Engil México S.A.P.I. de C.V.; con fecha 22 de mayo de 2025, se dictó un proveído que en su parte conducente dice:

"... Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche. San Francisco de Campeche, Campeche, 22 de mayo de 2025.

Vistos: 1) Con el estado procesal que guarda el presente expediente; En consecuencia, se acuerda:

PRIMERO: Se envía oficio y notificaciones en alcance al Tribunal Laboral de la Región I, del Poder Judicial del Estado de Tabasco, sede Villahermosa.

En atención que hasta la fecha el Tribunal Laboral de la Región I, del Poder Judicial del Estado de Tabasco, sede Villahermosa, aún no ha informado respecto a la competencia por territorio declinada por este Juzgado Laboral, mediante acuerdo con fecha 28 de febrero de 2025; se ordena girar oficio recordatorio vía alcance del oficio 1273/24-2025/JL-I de fecha 24 de marzo de 2025, adjuntando las notificaciones por boletín electrónico y la constancia de notificación electrónica correspondientes del citado expediente; para efecto de que el Tribunal Laboral de la Región I, del Poder Judicial del Estado de Tabasco, sede Villahermosa, informe a esta autoridad sí aceptó o no la competencia declinada.

SEGUNDO: Acumulación.

Con fundamento en las fracciones VI y XI del artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, intégrese a los presentes los escritos y documentación adjunta, así como los oficios, todos descritos en el apartado de vistos, ello para que obren conforme a Derecho corresponda.

Notifíquese por estrados a la parte actora y cúmplase. Así lo provee y firma, la Maestra en Derecho Andrea Isabel Gala Abnal, Secretario de Instrucción Interino del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche..."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE. -----

San Francisco de Campeche, Campeche, a 23 de mayo del 2025


Licenciado Martín Silva Calderon
Aduano y/o Notificador


PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE CAMP
NOTIFICADOR